Alcaldes Alguaciles y Regidores desta Villa de Madrid
Que fueron nombrados para este presente año
por Su Magestad, que Dios guarde, que son los
que de suso van escriptos, que tuvieron cargo
de hacer Ordenanzas para el buen gobierno
de esta Villa, y para la buena cuenta y razon
de los propios y rentas della, y para la buena
cobranza de ellos, y para el buen recaudo
de los Alcabalas y Tercias, y para el buen
recaudo de los Montes y Prados y Dehesas
de esta Villa, y para el buen recaudo de
los Pastos y Abrevaderos, y para el buen
recaudo de los Caminos y Puentes, y para
el buen recaudo de los Molinos y Aceñas
que están en el Rio de esta Villa, y para
el buen recaudo de los Mesones y Figones
y Casas de Posadas, y para el buen recaudo
de los Obreros y Oficiales de esta Villa,
y para el buen recaudo de los Aguadores
y Cargadores, y para el buen recaudo de
los Cuchillos y Navajas, y para el buen
recaudo de los Pesos y Medidas, y para
el buen recaudo de los Mesones y Figones
y Casas de Posadas, y para el buen recaudo
de los Obreros y Oficiales de esta Villa,
y para el buen recaudo de los Aguadores
y Cargadores, y para el buen recaudo de
los Cuchillos y Navajas, y para el buen
recaudo de los Pesos y Medidas, y para

Sobre lo cual se leyó un memorial de Pedro
Muñoz, regidor desta Villa, en que pedia
se mandase librar lo que se le debia de
su salario de Regidor desta Villa, por
el tiempo que sirvió el dicho oficio, y
se le mandase librar lo que se le debia
de su salario de Regidor desta Villa, por
el tiempo que sirvió el dicho oficio, y
se le mandase librar lo que se le debia
de su salario de Regidor desta Villa, por
el tiempo que sirvió el dicho oficio, y

Que